



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de julio de 2022

VISTO:

EL CUDAP: EXP-UVM: 772/2022, mediante el cual la Presidente de la Fundación Universidad Nacional de Villa Mercedes solicita un aporte, para solventar gastos que demanda el estudio contable por realizar el Estado Contable 2021 de la FUNViMe; y



CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia a fojas 01, la presidente de la Fundación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (FUNViMe) solicita un aporte económico de \$58.000.00 (Pesos cincuenta y ocho mil) para abonar los gastos al Estudio contable Rubiolo Matías Esteban, quien tuvo a cargo la realización de los estados contables de la fundación correspondiente al año 2021.

Que se adjunta al presente expediente la correspondiente factura.

Que Rectorado visto lo solicitado a fs.1, y lo expuesto por la presidente de la Fundación presta conformidad al reconocimiento de gasto solicitado, y remite a la Secretaría de Hacienda y Administración a fin de verificar la disponibilidad de los fondos necesarios y en caso favorable realizar la afectación presupuestaria correspondiente. Cumplidas las tramitaciones pertinentes a su Secretaría, remitir a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración pasa a la Oficina de Presupuesto para realizar la correspondiente afectación presupuestaria; cumplido pasa a la Oficina de Despacho.

Que la Oficina de Presupuesto realiza afectación presupuestaria.

Por ello y uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Claudia Grando
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 468/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el aporte económico por un monto de \$ 58.000,00 (pesos cincuenta y ocho mil) a la Fundación Universidad Nacional de Villa Mercedes (FUNVIME) para el pago de RUBIOLO MATIAS ESTEBAN – CUIT:20-29639380-1 para el pago del gasto que demanda el estudio contable quien tuvo a cargo la realización de los estados contables de la Fundación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.-

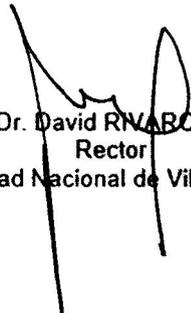
ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración efectuar el pago solicitado en el Artículo 1º con imputación a la partida:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.5.1.0.0000.1.21.3.4.5.1.0.0000

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 468/2022


C.P.N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

